



DECRETO N° 0865

NEUQUÉN, 09 SEP 2005

VISTO:

El Registro N° 0797/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 44/05 de la Subsecretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación del Arq. **LANNA MARIO ARIEL**, por el término de 6 meses, para realizar proyectos ejecutivos de plazas e inspecciones, con una remuneración de \$ 1.800.-, dependiendo de esa Subsecretaría;

Que se adjunta a la documentación Currículum Vitae del nombrado, del cual se desprende que posee una amplia experiencia laboral, cumpliendo con las condiciones requeridas para desempeñar dicha función;

Que se cuenta con el Visto Bueno del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Pase N° 500/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Partida Principal: "Servicios", Imputación 3-K-1-0-2, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida, bajo modalidad C.U.I.T;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios modalidad C.U.I.T., suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 459/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el Arq. **LANNA MARIO ARIEL**, L.P. N° 42653 (Grupo 10), D.N.I. N° 16.284.769, C.U.I.T. N° 20-16284769-5, Clase 1963, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)** mensuales, que serán

abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios, modalidad ----- C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el **Arq. LANNA MARIO ARIEL, L.P. N° 42653 (Grupo 10), D.N.I. N° 16.284.769, C.U.I.T. N° 20-16284769-5, Clase 1963**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)** mensuales, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá tareas técnicas realizando proyectos ejecutivos de plazas e inspecciones, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana-; de acuerdo al Informe N° 459/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Partida Principal: "Servicios", Imputación 3-K-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

